

RESPUESTA PRENSA

La Nación
23 de febrero, 2018
N° 012-2018

Implementación herramienta SICOP

En atención a su consulta y con base en la información proporcionada por el área técnica, hace un año en la respuesta remitida, se explicó que la incorporación de RECOPE al SICOP se haría en dos etapas, las cuales se trabajarían en forma paralela, una era la revisión de los aspectos técnicos, y la otra la formalización de la relación contractual entre RECOPE y RACSA, por ser esta la entidad que el Poder Ejecutivo definió como la empresa que proveerá al Estado la plataforma tecnológica para el SICOP, según el Decreto N° 38830-H-MICITT.

En aquel momento se había integrado el equipo de trabajo de RECOPE para evaluar la parte técnica, quienes se avocaron a analizar las interfaces y todos los elementos a considerar para sincronizar del SIG-SAP (Sistema de Información Gerencial de RECOPE), específicamente en lo que a compras y almacenes se refiere, con el sistema unificado de compras únicas (SICOP-Mer Link) que es la herramienta de compras públicas.

Es necesario mencionar que el proceso que realiza RECOPE para integrarse a la Plataforma MER-LINK, no necesariamente tiene que ser el mismo que realizan los demás Entes Públicos, por cuanto la estrategia de integración, en otras instituciones, puede ser únicamente de adhesión sin interfaces o bien con el desarrollo de interfaces, que fue lo que se aplicó en este caso para un mejor aprovechamiento de la plataforma MER-LINK y la plataforma SIG que es el sistema transaccional de RECOPE.

Definida dicha estrategia y publicado el decreto en el primer semestre del año pasado, RECOPE se avocó a realizar el proceso de implementación y contratación de la herramienta tecnológica, esto último utilizando el trámite de contratación directa regulado en el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Una vez definida la cantidad de interfaces a efectuar, se procedieron a generar los desarrollos en el SIG que permitieran la integración y adaptación del mismo a las interfaces requeridas. Este proceso se llevó paralelo al tema de contratación y ambos finalizaron en el mes de diciembre del 2017.

Para que RECOPE pueda iniciar el uso del sistema, se requiere recibir la capacitación a toda la población usuaria del sistema, por parte de Racsa, lo cual quedó sujeto a la programación que tiene dicha la entidad, por cuanto son varias las instancias y RACSA es la única proveedora de la plataforma tecnológica. Las fechas que se concedieron para el caso de RECOPE son junio y julio del presente año por lo que el inicio de compras bajo el nuevo sistema queda para el segundo semestre del 2018.



